

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**2ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 09 DE ENERO DEL 2024
CITACIÓN N°02/2024**

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio, se abre la Segunda (2ª) Sesión ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°02/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°02/2024 **2ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 2ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día martes 09 de enero de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

2ª Sesión Ordinaria año 2024

1. Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones periodo 1 al 31 de diciembre de 2023.
2. Aprobación Acta (1º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
3. Aprobación Convenio Programa Familia – FOSIS **(DIDECO)**
4. Aprobación Convenio Programa Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres – SERNAMEG **(DIDECO)**
5. Aprobación Convenio Programa de Prevención de Violencia contra la Mujer - SERNAMEG **(DIDECO)**
6. Aprobación Convenio Programa Centro de Atención Inicial en Violencia de Género – SERNAMEG **(DIDECO)**
7. Aprobación Convenio Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencia de género/componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencia graves/extremas de Alto Hospicio - SERNAMEG **(DIDECO)**
8. Aprobación Convenio Programa Senda Previene **(DIDECO)**
9. Aprobación Convenio Programa de Rehabilitación de Mujeres - Senda Previene **(DIDECO)**
10. Aprobación Subvenciones Deportivas y Culturales **(DIR. DEPORTES)**
11. Renovación Patentes de Alcohol **(DPTO. RENTAS)**
12. Puntos Varios

1. **Entrega Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones periodo 1 al 31 de diciembre de 2023.**
2. **Aprobación Acta (1º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)**

ACUERDO N°008/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el acta correspondiente a la 1ª Sesión Ordinaria 2024.*

3. Aprobación Convenio Programa Familia – FOSIS (DIDECO)

ACUERDO N°009/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio correspondiente al Programa de Acompañamiento Familiar Integral, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2024.*

4. Aprobación Convenio Programa Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres – SERNAMEG (DIDECO)

ACUERDO N°010/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio correspondiente al Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos 2024.*

5. Aprobación Convenio Programa de Prevención de Violencia contra la Mujer - SERNAMEG (DIDECO)

ACUERDO N°011/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio correspondiente al Programa Prevención de las Violencias de Género Alto Hospicio 2024.*

6. Aprobación Convenio Programa Centro de Atención Inicial en Violencia de Género – SERNAMEG (DIDECO)

ACUERDO N°012/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio correspondiente al Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Alto Hospicio.*

7. Aprobación Convenio Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencia de género/componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencia graves/extremas de Alto Hospicio - SERNAMEG (DIDECO)

ACUERDO N°013/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio correspondiente al Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género/Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y Componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencia Graves/Extremas de Alto Hospicio.*

8. Aprobación Convenio Programa Senda Previene (DIDECO)

ACUERDO N°014/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio correspondiente al Programa Previene en tu Comunidad, PrePARA2 y Parantelidad.*

9. Aprobación Convenio Programa de Rehabilitación de Mujeres - Senda Previene (DIDECO)

SE RETIRA PUNTO, POR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.-

10. Aprobación Subvenciones Deportivas y Culturales (DIR. DEPORTES)

ACUERDO N°015/2024: *Con la ausencia en sala del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos Santa Rosa, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

ACUERDO N°016/2024: *Con la ausencia en sala del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Club Deportivo Social y Cultural Amancay, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

11. Renovación Patentes de Alcohol (DPTO. RENTAS)

ACUERDO N°017/2024: *Con la ausencia en sala del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para la renovación de las patentes de alcohol de la Comuna, se aprobó renovar un total de 281 patentes de alcohol sin observación; Asimismo, con la ausencia en sala del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó renovar la patente de*

alcohol, tipo: Minimercado con Venta de Alcohol, a don José Alfaro Jara; También, con la ausencia en sala del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, el voto de no aprobación del Concejal don Karl Harder Llanos y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó renovar la patente de alcohol, tipo: Minimercado con Venta de Alcohol, a doña Delia Choque Alejandro; Igualmente, con la ausencia en sala del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó renovar la patente de alcohol, tipo Minimercado con Venta de Alcohol, a don Juan Vilchez Condori; Finalmente, con la ausencia en sala del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, la abstención de la Concejala, doña Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó renovar la patente de alcohol, tipo: Hoteles, Anexos de Hoteles, a Servicios Gastronómicos La Campiña Limitada.

ACUERDO N°017/2024: Con la ausencia en sala del Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, los votos de no aprobación de los Concejales don Tomás Soto Díaz y don Karl Harder Llanos, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros presentes en la Sesión, se aprobó -en los términos que dispone el Artículo 79° letra II) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695- la participación de la Primera Autoridad Comunal así como la de uno cualquiera o todos los integrantes del Cuerpo de Concejales, a la Pasantía Internacional "Humanización de la Salud" Centro San Camilo Tres Cantos, a realizarse desde el 29 de enero al 03 de febrero de 2024, en Madrid, España, por la Asociación Chilena de Municipalidades, y/o al Curso de Capacitación denominado "Proyectos Municipales de Impacto Comunal (Recuperación de Espacios Públicos, Mega Parques, Seguridad Pública, Turismo) e Intercambio de Gestión Municipal para Alcaldes, Secplac, Aseo y Ornato, Concejales y Funcionarios Municipales", a realizarse desde el 05 al 09 de febrero de 2024, en Lima, Perú, por la empresa Capital Sur.

12. Puntos Varios

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 2° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:45 horas del día 09 de enero del 2024, se pone término a la Segunda (2ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal

